

LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR: UN ANÁLISIS GENERAL DESDE EL CONTEXTO SOCIAL*

EDUCATIONAL COMMUNICATION IN SCHOOL COEXISTENCE: A GENERAL ANALYSIS AS FROM SOCIAL CONTEXT*

*Aprender a dialogar equivale a orientarse en el camino
de la ética y la libertad, de la aceptación y el respeto a los demás.*

Asensio

Wendy del Carmen Barrios Salas. Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana, Abogada y Magíster en Educación, Universidad de Cartagena. Docente de Competencias Ciudadanas, Desarrollo Psicosocial y Cognitivo y Currículo, Sociedad y Escuela, Fundación Universitaria Colombo Internacional (Unicolombo).

Recibido: 09/11/2013 – Aceptado: 25/7/2014

Resumen: Desde hace muchos años, la sociedad vive crisis de violencia y conflictos que permean la cotidianidad de la vida escolar dificultado la convivencia en este escenario educativo. Por ende, diversas organizaciones internacionales, nacionales y directrices políticas han gestado la necesidad de implementar nuevas alternativas que mitiguen esta problemática, resultando como propuesta una comunicación educativa basada en el diálogo, la aceptación y respeto por el otro.

Palabras clave: comunicación, educación, convivencia, escuela, sociedad

Abstract: For many years the society is experiencing a crisis of violence and conflicts that permeate the everyday school life difficult coexistence in such a scenario, therefore different international, national guidelines and policies organizations has gestated the need to implement new alternatives mitigate this problem, resulting communication as an educational proposal based on dialogue, acceptance and respect for others.

Keywords: communication, education, cohabitation, school, society

* El presente artículo de revisión es resultado de la investigación titulada “La comunicación educativa en la convivencia escolar”, donde se interpretan las prácticas de comunicación educativa desarrolladas en los escenarios de convivencia escolar en el nivel básica primaria de la Institución Educativa Nuestro Esfuerzo de la Ciudad de Cartagena de Indias.

Introducción

Todo proceso educativo envuelve un proceso comunicativo, es decir, “toda acción educativa, aun aquella que se realiza presencialmente en el aula y sin uso de medios, implica un proceso comunicativo. Un buen educador también necesita comprender este proceso” (Kaplún, 1998, pp. 11-12). Pues la comunicación es un medio idóneo para construir nuevos conocimientos, preservar la convivencia y transformar los conflictos que se presenten, no sólo en el ámbito escolar, sino en cualquier escenario de nuestra vida en sociedad.

Por lo anterior, el presente artículo de revisión analiza, desde el contexto mundial, latinoamericano y colombiano, los avances que en las organizaciones internacionales y en las políticas nacionales se han gestado para contribuir, a partir de la comunicación, a la formación en convivencia escolar.

¿Qué es la comunicación educativa?

La comunicación educativa, en la actualidad, es un tema protagónico en los debates internacionales, pues la “acción comunicativa es el principal medio del que se vale la educación para promover los cambios que pretende” (Asensio, 2004, p. 149). Por lo tanto, esta debe ser entendida no solo como la simple transmisión de información entre emisor y receptor o el simple empleo de los medios y tecnologías de información en el aula, sino como el proceso de intercambio de saberes y experiencias que contribuyen al fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa, en aras de contribuir a la formación de seres humanos capaces de convivir en la aldea global.

Desde la óptica de Mario Kaplún, El proceso de comunicación educativa se caracteriza por ser *dialógico* y *bidireccional*. Entendiéndose así, como una comunicación que rompe con la cultura del silencio y se sumerge en el ciclo de ida y vuelta de las palabras, es decir, cambia el esquema tradicional emisor-mensaje-receptor, por otro donde el destinatario no sólo recibe el mensaje, sino que también lo devuelve, dándose entonces uno de los principios básicos de la comunicación denominado *retroalimentación* o *feedback*.

Ahora bien, no podemos decir que con la retroalimentación empieza el proceso de comunicación educativa, pues según Kaplún debe iniciar con la *prealimentación*, es decir, “esa búsqueda inicial que hacemos entre los destinatarios de nuestros medios de comunicación para que nuestros mensajes los representen y reflejen. Por ahí comienza y debe comenzar un proceso de comunicación educativa” (1998, p. 78-79), donde el

emisor debe tener en cuenta las experiencias, necesidades y aspiraciones de sus receptores, buscar códigos comunes, el lenguaje, tiempo y espacio pertinente para garantizar que sus mensajes sean decodificados, comprendidos y generen la transformación del contexto a través de la reflexión y acción que se provoca desde el interior de los destinatarios.

La escuela como escenario de interacción comunicativa que optimiza la convivencia

En las escuelas, uno de los pilares que soporta la convivencia, es la comunicación educativa dialógica, pues esta tiene entre sus finalidades generar cambios en el convivir cotidiano de estas instituciones que por mandato legal son responsables inmediatos en la formación de ciudadanos con sentido humano, respeto y cuidado de la naturaleza, de sí mismo y los demás; en aras de lograr una relación armónica entre sí. Sin embargo, la realidad actual de las escuelas nos muestran que a pesar de los direccionamientos estatales y del gran esfuerzo realizado por los docentes y demás miembros de la comunidad educativa, se presentan dificultades que los maestros y demás responsables deben atender, con el objetivo de guiar esta función formadora del trabajo educativo. En este punto Asensio señala que:

En la escuela son susceptible de hacerse evidentes, en consecuencia, comportamientos asociados a la expresión de dos tipos de dificultades que, sin duda, se realimentan mutuamente: a) las relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje de las diferentes asignaturas y b) las derivadas de las interacciones no instructivas que se producen en el seno de la escuela, ya sea entre los alumnos o entre estos y sus respectivos profesores. La superación de los conflictos que pueden surgir en cada uno de estos ámbitos de relación requiere del educador habilidades que, en última instancia, guardan una estrecha correspondencia con su sensibilidad para el diálogo. (2004, p. 48)

La comunicación educativa en este sentido supera a ese tipo de comunicación *instrumentalizada* basada en la teoría conductista, que alega por una educación individualista excluyente de las interrelaciones entre los educando y el espacio para el diálogo dentro del proceso. En consecuencia, evoca una comunicación educativa *generadora* que oriente las acciones a tomar para superar las dificultades presentadas en el contexto escolar y así la convivencia no se afecte.

Partimos pues, del principio de concebir la convivencia escolar como la define en Colombia el Ministerio de Educación Nacional en su Política Educativa para la Formación Escolar en la Convivencia, siendo esta “[. . .] la capacidad de las personas para establecer

relaciones sociales y humanas de calidad, fundamentadas en la tolerancia y el respeto de los demás” y la comunicación educativa dialógica el camino para su construcción.

Sin embargo, la escuela no es la única responsable frente a estos procesos comunicativos y de convivencia, pues el niño al llegar a esta trae del hogar y la sociedad en general una historia, unas costumbres, unas creencias, unas normas, unos valores, etcétera, que lo han formado en su personalidad y frente a lo cual muchas veces la escuela choca. Por eso, los padres de familia o personas responsables de la crianza de los estudiantes deben propiciar, al interior de las familias, ambientes comunicativos que fortalezcan los lazos afectivos y de convivencia entre quienes la integran; así pues, el reflejo que cada estudiante en particular lleve de su casa a la escuela influirá en las buenas relaciones que establezca con los demás.

Ahora bien, la escuela debe ser vista ? como un periodo clave para aprender aquello que surge de la convivencia y del testimonio, para generar hábitos de pensamiento crítico y de un actuar responsable (Asensio, 2004, p. 21). Por eso la comunicación educativa debe ser un eje transversal en la formación no sólo de los estudiantes que son el presente y futuro de un país sino también de los padres de familia y aquellas personas que asumieron la loable tarea de educar.

Así pues, es de gran interés conocer el contexto mundial, latinoamericano y nacional sobre la convivencia en el sistema educativo y como la comunicación educativa repercute en esta.

Contexto mundial

La sociedad actual se caracteriza por cambios sociales más rápidos que el de cualquier otra época, debido a los avances científicos, tecnológicos, informáticos y la incursión de políticas globalizantes. Asimismo, desde hace tiempo, es escenario de violencia y criminalidad, pues al finalizar la Guerra Fría (1945-1991), se creía que empezaríamos a vivir en un mundo mejor; sin embargo, después de ésta han existido otras guerras, tales como el conflicto armado en Afganistán entre las fuerzas militares y la guerrilla anticomunista islámica, *muyabidines*; la caída de las torres gemelas en Nueva York (2001), causada por los ataques terroristas suicidas de la red Al Qaeda; la guerra emprendida por Estados Unidos (2003) contra Irak bajo la acusación de poseer y fabricar armas de destrucción masivas; el conflicto entre las comunidades de Nigeria (2004) basado en la disputa por el petróleo; la rebelión de la población en Libia (2011) contra el régimen de Gadafi; el conflicto armado interno en Colombia, desarrollado desde 1960 hasta la actualidad; y el surgimiento a nivel mundial de grupos al margen de la ley

que cometen secuestros, extorciones, asesinatos, entre otros atentados contra la vida humana.

Todas estas situaciones violentas repercuten en la escuela y están también en la raíz de los cambios profundos que ocurren en ella, haciendo más complejo y difícil su funcionamiento tanto en el ámbito académico como en la convivencia. De ahí la importancia que en el contexto mundial se le ha otorgado.

La Organización de Naciones Unidas (ONU), por intermedio de sus agencias como la Unesco, Unicef y OMS, muestra su preocupación frente a las problemáticas de violencia en el campo educativo, pues las escuelas deben ser lugares seguros que permitan la formación de seres humanos competentes para convivir en la *aldea planetaria*. Para esto las mencionadas organizaciones resaltan la importancia de la comunicación para el desarrollo humano y la sana convivencia.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) propone un programa de educación denominado la no violencia para lograr convivir en un mundo mejor. La no violencia, tanto en su teoría como en su práctica, supone para la Unesco el rechazo de la agresión y de la violencia, y busca la resolución de los conflictos y la realización de objetivos comunes desde una perspectiva constructivista (Monclús, 2005, p. 14).

Por lo anterior, la Unesco, a partir de las experiencias desarrolladas en las escuelas adscritas, plantea una serie de programas educativos para la prevención de la violencia escolar como: la mediación escolar y las palabras son las ventanas, la comunicación no violenta.

La mediación escolar, por su parte, hace referencia a la resolución de conflictos en el ámbito escolar a través de la intervención de un tercero que actúa como facilitador del dialogo entre las partes, consiguiendo así que estas no solo solucionen sus diferencias, sino también que desarrollen habilidades comunicativas para establecer en su diario vivir buenas relaciones con los demás.

Esta experiencia de mediación escolar que plantea la Unesco se desarrolla en Francia en el Colegio Edouard Vaillant de Gennevilliers y “permite llevar a cabo un proceso de evolución a través de la palabra, guiado por los mediadores. Estos son intermediarios que facilitan el reencuentro consigo mismos y que permiten volver a las fuentes del conflicto, y comprender cómo y por qué se ha llegado al desacuerdo y al deterioro de las relaciones entre dos o más personas” (Monclús, 2005, p. 17).

Otro programa que emplea la comunicación para la resolución de conflictos en la escuela es la denominada

las palabras son las ventanas, la comunicación no violenta ideada por M. B. Rosenberg e implementada en muchos países del mundo como Bélgica, Estados Unidos, Francia, Israel, Italia y Suiza.

La comunicación no violenta se basa en una práctica del lenguaje que refuerza la actitud de conservar nuestras cualidades de «corazón», incluso en situaciones extremas. La Comunicación No Violenta nos lleva a reconsiderar la manera de cómo entendemos a los demás. Las palabras se convierten en respuestas reflexivas que emanan de una toma de conciencia de las percepciones, de las emociones y de los deseos (Monclús, 2005, p. 21).

En este mismo orden de ideas, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- en su misión de promover y proteger los derechos y necesidades de la infancia y la adolescencia del mundo, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrecen, para que alcancen plenamente su desarrollo analiza que los actos de violencia se pueden presentar en cualquier ámbito como el familiar, escolar, laboral o social y por ende muchos de estos actos repercuten en la población infantil y afectan su integridad personal.

Frente a esta situación de violencia que afecta a la niñez y a la adolescencia en el mundo, la Unicef resalta la importancia de implementar una política de *comunicación para el desarrollo* con el objetivo de escuchar las voces de la población marginada y en condiciones de vulnerabilidad para así mejorar su calidad de vida y el progreso de las naciones.

La Resolución 51/172 de 1996 de la Asamblea General de las Naciones Unidas señala en su artículo 6 que “la comunicación para el desarrollo destaca la necesidad de apoyar los sistemas de comunicación recíproca que propicien el diálogo y permitan que las comunidades se manifiesten, expresen sus aspiraciones e intereses y participen en las decisiones relacionadas con su desarrollo” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011, p. 13). Asimismo, es necesario que las escuelas replanteen sus prácticas pedagógicas en aras de crear ambientes propicios de aprendizaje y convivencia para la niñez, la adolescencia y demás miembros que la integran.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) hace hincapié en que la violencia es un problema mundial de salud pública, frente a lo cual ha realizado esfuerzos por analizar sus causas, por determinar los factores de riesgo, y por describir las posibles modalidades de intervención.

La OMS insiste que la comunicación en salud pública es primordial para crear conciencia acerca del

problema de violencia en el mundo y brinda recomendaciones para que las escuelas sean lugares seguros para todos y en especial para los niños y niñas.

Todas estas intenciones de la ONU por medio de sus agencias especializadas, determinan un accionar que pone de presente la importancia de la *comunicación en el ámbito educativo*, entendiéndola no como la simple transmisión de información entre emisor y receptor, sino como el proceso de intercambio de saberes y experiencias que contribuyen al fortalecimiento de las relaciones intrapersonales e interpersonales entre estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa, en aras de contribuir a la formación de seres humanos capaces de convivir en la aldea global.

Contexto latinoamericano y del Caribe

Latinoamérica y el Caribe están conformados por 41 países en los que habitan aproximadamente 570 millones de personas. Asimismo, es uno de los sectores del mundo donde se presenta mayor desigualdad entre sus habitantes; pues según datos del Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA), en 2005, 39.8% de la población de la región vivía en la pobreza y 15.4% era extremadamente pobre o indigente.

Serbin (2008), en su artículo titulado “La sociedad civil ante la violencia y los conflictos en América Latina y el Caribe”, realiza un análisis sobre las características de la violencia y los conflictos en esta región, y señala que:

estudios recientes muestran que Latinoamérica es la región más pacífica, pero que a la vez presenta las mayores desigualdades sociales. Las tendencias al desarrollo de conflictos violentos o armados son similares a las mundiales, con un decrecimiento de los conflictos interestatales. Esto último se debe al desarrollo de diversos mecanismos de arbitraje nutridos por el desarrollo del derecho internacional y por la creación de organismos regionales y sub-regionales y de mecanismos ad hoc que facilitan las negociaciones y el establecimiento de acuerdos. También se observa un marcado crecimiento de los conflictos internos e intermésticos, bajo el impacto de los diversos

¹De acuerdo con Armand, Mattelar, (2002), alrededor de los años 60 hacen su aparición las nociones de “aldea global” (o “aldea planetaria”) y de sociedad global. Estas expresiones tienden a suprimir la línea de demarcación entre una potencia culturalmente hegemónica y las restantes naciones y a eliminar el hecho de las diferencias y las diferenciaciones..

flujos asociados a la globalización, y con significativas diferencias subregionales entre el Caribe, Centroamérica, los países andinos y el Cono Sur. (p. 143)

Sin embargo, a pesar de los diversos mecanismos implementados para la solución de conflictos basados en el dialogo, esta región del mundo a través de la historia y aun en la actualidad, presenta graves problemas de violencia; pues a pesar de que después de la independencia de los países de esta región, surgieron pensadores como Simón Bolívar o José Martí que proclamaban conservar los triunfos de libertad a través de reformas a nivel político, económico, social y educativo, consiguiendo resultados para esa determinada época histórica vivida pero no para la posteridad, se observan aun las mismas problemáticas: la pobreza, desigualdad, desempleo, violencia, deuda externa, entre otras. En este ámbito, se detalla cómo las problemáticas en el campo educativo están asociadas a las sociales.

[. . .] altos índices de analfabetismo, deserción y abandono escolar, insuficiente cobertura, bajos porcentajes de eficiencia terminal, bajo promedio de escolaridad, se encuentran asociados a las condiciones de pobreza, miseria, desnutrición y explotación que vive la mayor parte de la sociedad en esta región del continente americano. El modelo educativo imperante en estos países está asociado al modelo de desarrollo económico y al tipo de hombre y mujer que se desea formar; por tanto, al tipo ideal de sociedad que se debe construir. Las condiciones educativas de nuestras sociedades, son justamente el reflejo de las condiciones de deterioro social en que se encuentran y de la implantación de un modelo de economía que no responde a las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos. (Rincón, 2004, p.1)

Sin embargo, pese a lo anterior, el informe sobre desarrollo humano del año 2010 publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ratifica el avance que han obtenido algunos países en materia de educación, pues en todo el mundo, las personas hoy tienen el mayor nivel de educación de la historia debido, en gran parte, a la facilidad de acceso a las instituciones educativas. En este sentido, se observa en América Latina y el Caribe que “las tasas de asistencia en la educación primaria han avanzado hasta alcanzar niveles superiores al 90%, pero siguen siendo bajas en la secundaria (70%) y superior (26%)” (Ocampo, 2002). Ahora bien, el incremento al acceso a la educación no es sinónimo de educación de calidad; pues el mismo informe sobre desarrollo humano señala que un mayor nivel de gasto y matrícula no se traduce en mejor enseñanza debido a que muchos niños no están aprendiendo en las escuelas y otra gran mayoría deserta por los castigos

físicos, comportamientos poco profesional de los maestros y el acoso sexual a las mujeres.

Otro problema que está afectando significativamente a las escuelas en América Latina es el *bullying*. Tal como lo señalan Román & Murillo (2011) en su artículo titulado “América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar”, en el que expone los resultados de una investigación realizada en 16 países de América Latina con el objetivo de determinar la relación entre violencia y desempeño académico de los estudiantes de primaria; esto permitió analizar la magnitud que alcanza la violencia entre pares o *bullying*. A continuación se expone un fragmento del artículo referenciado que esboza esta grave problemática:

[. . .] *bullying*, concepto que refiere a distintas situaciones de intimidación, acoso, abuso, hostigamiento y victimización que ocurren reiteradamente entre escolares (Rigby, 1996; García, 2010) [. . .] Entre las formas de maltrato más comunes y frecuentes, la evidencia identifica distintos tipos de insultos, apodosos y sobrenombres; golpes, agresiones directas, robos; amenazas, rumores y la exclusión o el aislamiento social (Whitney y Smith, 1993; Owens, Daly y Slee, 2005). Últimamente ha aumentado de manera importante el llamado *bullying* cibernético mediante el cual se maltrata y denigra al estudiante de distintas formas a través de teléfonos celulares, páginas web, blogs, redes sociales (Facebook, hi5, Twitter), YouTube u otros medios compartidos y utilizados por los escolares en Internet (Skrzypiec, 2008). (pp. 38-39)

Frente a todas estas problemáticas en el campo educativo de América Latina y el Caribe, la Organización de los Estados Americanos - OEA - reconocen que una educación de calidad es la clave para el desarrollo económico, la equidad social y la seguridad en cualquier sociedad democrática. En este sentido, se compromete con la promoción de programas que promueven el dialogo como alternativa idónea para la solución de conflictos. Entre los mencionados programas se encuentra el interamericano sobre educación en valores y prácticas democráticas, dentro del cual se presentan investigaciones como “La prevención de la violencia a través de intervenciones en primera infancia” y el proyecto “Armando Paz”.

La prevención de la violencia a través de intervenciones en primera infancia esta investigación plantea que desde antes del nacimiento del niño y durante los primeros 5 años de vida es una etapa fundamental para la formación de seres humanos no violentos pues a través de la comunicación entre padres e hijos y la estimulación de habilidades socio-emocionales se contribuye a la

formación de alternativas no violentas para resolver conflictos. En este contexto, el juego, la música, las artes, la actividad física y de la relación con los demás, desempeñan un papel importante junto al desarrollo del lenguaje, pues este último “es clave ya que ofrece una herramienta alternativa para expresar frustración y enojo. Cuanto menor es el desarrollo de las habilidades lingüísticas, se hace más frecuente que el niño o la niña continúen empleando la agresión física” (Cepeda, 2011, p. 4).

Por su parte, Armando Paz es un proyecto realizado con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID -, Organización de los Estados Americanos - OEA - y la Fundación para las Américas. El proyecto tiene como objetivo sensibilizar y movilizar a los jóvenes y a los diferentes agentes de la sociedad con respecto a la responsabilidad que tenemos todos en la construcción del Bienestar Común y la Cultura de Paz a través del arte, el diálogo social y los medios de comunicación.

Estas actividades, cuyo objetivo es asegurar una sana convivencia y una sociedad más segura para la niñez y la juventud, son algunas de las gestionadas por la OEA, en tanto que resaltan significativamente la importancia de la comunicación en la relación consigo mismo y con los demás.

Contexto colombiano

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, en uno de los apartes del artículo 26 (de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), reza: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura [. . .] La educación formará al colombiano en respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente[. . .]” (Constitución Política de Colombia, s.f, parr. 1).

Frente a este derecho, la Corte Constitucional en reiterados fallos de sentencias como la T-009 de mayo 22 de 1992 y T-593 del 23 de septiembre de 1992 señala el reconocimiento del derecho a la educación como un derecho fundamental aunque no se encuentre en el capítulo de la carta magna destinado a los derechos fundamentales; pues argumenta que este derecho es inherente, inalienable, esencial a la persona humana y realiza el principio material de la igualdad.

El artículo 67 de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, reglamentada a su vez por los decretos 1860 de 1994 y 1290 de 2009 y modificada por las leyes 1013 y 1029 de 2006 expone los ideales de una educación integral

de calidad para todos los colombianos con base en el conocimiento, la convivencia pacífica y democrática; en consecuencia, inviste a las instituciones educativas de autonomía para contextualizar su realidad a través del Proyecto Educativo Institucional, tal como lo estipula el parágrafo del artículo 73 de la Ley 115 de 1994, que preceptúa: “El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable” (MEN, 1994, parr. 3).

En concordancia con el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, el artículo 87 de la misma establece, como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, la adopción de un reglamento o manual de convivencia que establezca las normas de conductas que regulen la sana y pacífica relaciones sociales y humanas entre los miembros de la comunidad educativa, así como los mecanismos y procedimientos para resolver de forma justa y oportuna los conflictos que se presenten en el contexto escolar.

Los proyectos educativos institucionales y los manuales de convivencias son directrices de suma importancia en las instituciones educativas, pero lastimosamente estos muchas veces solo se quedan en escritos alejados de las realidades que se viven en las escuelas, pues se puede anotar que, mientras en estos proyectos y manuales se establece un modelo pedagógico que oriente el quehacer docente, en la práctica cada maestro, según su estilo o creencias, implementa su propio modelo; o mientras en este se establece unas normas para la convivencia, en la práctica se observa como algunas escuelas se convierten en escenarios de violencia.

En la actualidad, las escuelas en Colombia se ven afectadas por los problemas políticos, económicos y sociales que atraviesa el país, pues el desempleo, el desplazamiento forzoso, la pobreza, la corrupción, la discriminación étnica y social, el abismo existente entre ricos y pobres, los hechos delictivos de grupos al margen de la ley, entre otros, son algunas de sus manifestaciones. Sin duda alguna, todas estas problemáticas influyen en las instituciones educativas, ocasionando deserción escolar, bajo rendimiento académico, embarazos a temprana edad y demás situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa.

Pese a las constantes reformas en las políticas educativas que apuntan con gran ahínco a la formación de personas integrales y competentes tanto en el ámbito científico como en la convivencia, aun el escenario no parece mejorar, sino que, por el contrario, se reproduce día a día en los distintos rincones del país y con mayor visibilidad en los sectores reprimidos. En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional, en aras de mitigar estas problemáticas, viene implementando una “Política educativa para la formación escolar en la convivencia”, que se materializa en la Ley 1620 de 2013 y su decreto

reglamentario 1965 del mismo año, donde orientan a las escuelas colombianas en la ruta de atención integral para la convivencia escolar y propone el diálogo como el mecanismo principal para prevenir y solucionar conflictos.

En esta misma línea de pensamiento, podemos hacer eco de los programas de conciliación que se desarrollan en diversas escuelas del país, en aras de mejorar la convivencia en todos los escenarios de la vida escolar; ejemplo de ello es la experiencia sobre conciliación como mecanismo de resolución de conflictos de la Escuela Normal Superior Montes de María, en cuya estrategia titulada Comités de Resolución de Conflictos Escolares de la Escuela Normal (CRECEN) fundamenta su trabajo en la comunicación interpersonal para la resolución pacífica de conflictos escolares.

En este mismo sentido, en Bogotá desde el año 2002, el colegio Fabio Lozano Simonelli viene implementado un proyecto que permite a los estudiantes graduarse como conciliadores, pues los forman en competencias que les permiten analizar los conflictos dentro del ámbito escolar para encontrarles posibles soluciones y así mejorar la convivencia.

Todo lo anterior muestra significativamente el trabajo que desde el Ministerio Educación Nacional y desde las Escuelas se ha desarrollado en busca de mejorar la convivencia escolar en Colombia, siempre teniendo en cuenta que la comunicación educativa es una herramienta importante en este proceso.

Conclusión

La comunicación educativa es la alternativa más idónea para mejorar la convivencia escolar, pues no solamente contribuye a la transformación de conflictos en la cotidianidad de las instituciones educativas, sino también los previene a partir del diálogo basado en el respeto y aceptación del otro.

Organizaciones internacionales como ONU y OEA resaltan la importancia de la comunicación para el desarrollo humano y la sana convivencia, al igual que en Colombia, donde se han señalado políticas educativas para la formación escolar en convivencia orientadas por el diálogo. Todo esto con el objetivo de hacer de las personas seres humanos capaces de convivir en forma armónica en una sociedad que así lo demanda, debido a las constantes olas de violencia que la sucumben.

Una gran gama de investigaciones se han realizado al respecto, las cuales permiten soportar teóricamente la necesidad de implementar una adecuada comunicación en el contexto escolar, para así garantizar una sana convivencia entre los diversos miembros de la comunidad educativa y, por ende, la formación de seres humanos competentes para convivir en la aldea global.

Referencias

- Asensio, J. (2004). Una educación para el diálogo. Barcelona: Paidós.
- Calderón, L. (2001). La ilustración francesa y su influencia ideológica en Colombia. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- Cepeda, A. (2011). Prevención de la violencia a través de intervenciones en Primera Infancia. Política en Breve sobre Educación Ciudadana. Recuperado de <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=z5RhXGHNbAU%3D&tabid=1682>
- Constitución Política de Colombia (sf). Constitución Política de Colombia de 1991. Recuperado de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>
- De Zubiría, J. (2006). Los modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante. Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Delors, J. (1997). La educación encierra un tesoro. México D.F., México: Unesco.
- Freire, P. (2004). Pedagogía de la autonomía. Sao Paulo, Brasil: Paz y Tierra.
- Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido. México D.F., México: Siglo Veintiuno.
- Kaplún, M. (1992). A la Educación por la Comunicación. Santiago de Chile, Chile: Unesco-Orealc.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2003). Ley de Convivencia Escolar en Colombia (Ley 1620 de 2013). Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-322486.html>
- Ministerio de Educación Nacional (2006). Portafolio de programas e iniciativas en competencias ciudadanas. Recuperado de <http://docplayer.es/4207011-Portafolio-de-programas-e-iniciativas-en-competencias-ciudadanas-ministerio-de-educacion-nacional-2006.html>
- Ministerio de Educación Nacional (2007). Política educativa para la formación escolar en la convivencia. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-s-90103_archivo_pdf
- Monclús Estella, A. (2005). La violencia escolar: Perspectivas desde las Naciones Unidas. Revista Iberoamérica de Educación, 38, 13-32.

- Ocampo, J. (2002). La educación en la actual inflexión del desarrollo de América Latina y El Caribe. *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado de <http://www.rieoei.org/rie30a01.htm>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Comunicación para el desarrollo*. Nueva York, NY: QUO Bangkok.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Informe sobre desarrollo humano del año 2010*. México D.F., México: Mundi-Prensa.
- Rincón, C. (2004). La formación de investigadores en educación: Retos y perspectivas para América Latina en el siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Educación*. (28), 1-9.
- Román, M. & Murillo, F. (2004). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. *Revista Cepal*, 104, 37 -54.
- Serbin, A. (2003). Paz, seguridad y prevención de conflictos en América Latina y el Caribe. *Pensamiento Propio*, 18, 165-220.
- Serbin, A. (2008). La sociedad civil ante la violencia y los conflictos en América Latina y el Caribe. *Pensamiento Iberoamericano*, 2, 141 -162.
- Serbin, A. & Ugarte, J. (2007). Prevención de conflictos armados y sociedad civil en América Latina y el Caribe. En *Paz, conflicto y sociedad civil en América Latina y el Caribe* (pp. 11-48). Buenos Aires, Argentina: Cries.
- Unicef (2004). *Hoja de datos: Violencia*, Nueva York, NY: Unicef.